

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

OFICIO NÚMERO CGRAL/065/2024

ASUNTO: Remite Informe

Corregidora, Querétaro, 29 de Febrero de 2024

Mtra. en A.P. Grisel Muñoz Rodríguez.
Consejera Presidenta del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Presente.



En términos de lo dispuesto en el artículo 72 fracción de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se presenta ante el Consejo General de este Instituto por su amable conducto, el "Informe sobre Faltas Administrativas y Sanciones a los Servidores Públicos, Segundo Semestre 2023".

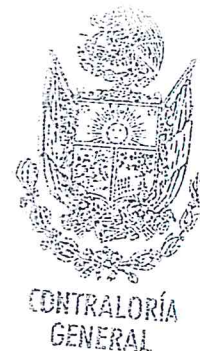
Lo anterior, para los efectos conducentes.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

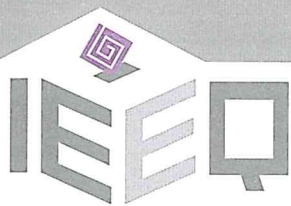
ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"


Lic. Raúl Ríos Ugalde.
Contralor General



C.c.e. Mtro. Juan Ulises Hernández Castro. Secretario Ejecutivo del IEEQ. Para su conocimiento.
Expediente / Archivo.



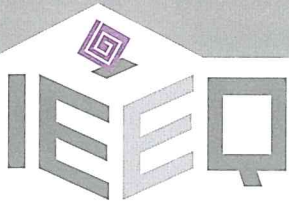
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONTRALORÍA GENERAL

INFORME SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO SEGUNDO SEMESTRE 2023

PERIODO: JULIO - DICIEMBRE

Febrero de 2024



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Antecedentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72, fracciones XI, XVII, XIX y XXII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, fracciones II, XX y XXI, 9, fracción II, 10, 90, 94, 100 y 194 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 y 6 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 7 y 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro y 72 párrafo primero y fracciones XI, XII, XVII y XXII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, es facultad de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro la investigación, substanciación y calificación de las Faltas administrativas.

En cumplimiento con la actividad CGRAL/03/06 de su Programa Operativo Anual para el presente ejercicio 2023, a continuación, se presenta el "Informe sobre faltas administrativas y sanciones a los servidores públicos del Instituto" período Julio - Diciembre 2023, en los siguientes términos:

I. Expedientes determinados por el Área de Investigación

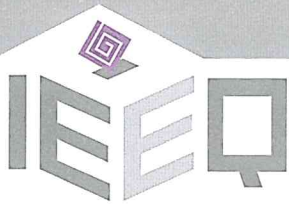
En 2022 fueron determinados por el Área de Investigación un total de 152 expedientes de presunta responsabilidad administrativa, remitiéndose el Informe de Presuntas Responsabilidades al Área de Substanciación, de conformidad con lo reportado en el Informe del Segundo Semestre de 2022.

II. Expedientes de Presunta Responsabilidad en el Área de Substanciación

Del total de 152 expedientes mencionados en el punto que antecede, 96 fueron concluidos absteniéndose este órgano de sancionar al servidor público, como se informó en el periodo Enero - Jun de 2023, al haberse cumplido los extremos legales para ello.

En ese sentido, para el periodo Julio – Diciembre de 2023, se reporta el siguiente estado procesal de los expedientes de presunta responsabilidad, de acuerdo a lo contenido en la tabla adjunta:

- 48 expedientes están pendientes de notificación del inicio del procedimiento que señala fecha de la audiencia de Ley, debido a que se carece el domicilio del probable responsable para notificar.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

III. Juicios de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa

Derivado de la inconformidad con la Resolución al Recurso de Revisión, dentro del expediente 95/2020, ante la imposición de sanción correspondiente a 6 meses de inhabilitación, para ejercer un cargo público, el probable responsable LUIS ENRIQUE CAMPOS FUENTES, demandó la Nulidad de la Resolución, radicándose en la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas el Expediente 2303001-JN-SE, siendo que la responsable del Área de Substanciación contestó la demanda respectiva en tiempo y forma, habiéndose presentado los alegatos respectivos y encontrándose el expediente referido en etapa de Dictado de Sentencia, lo cual no ha ocurrido.